



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1071 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de mayo de 1991

Número 100

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 292/973-3 relativo a la baja por el fallecimiento del titular y la correspondiente adjudicación de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 7282 de fecha 16 de octubre de 1990, el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación consistente en la investigación parcial de usufructo parcelario, practicada en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de junio de 1990, así como también el acta de asamblea general de ejidatarios realizada el día 20 de junio de 1990, de la que se desprende que la propuesta nueva adjudicataria trabaja ultimamente la parcela que ahora es motivo de adjudicación y que por ello se solicita la baja por el fallecimiento de el ejidatario Carlos Mendoza Manjarrez, con certificado de derechos agrarios número 3628341.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley de la Materia, esta institución agraria consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de noviembre de 1990, acordó iniciar el procedimiento de reconocimiento de los derechos agrarios de Hermelinda Palma, Vda. de Mendoza, así como la baja por fallecimiento de el ejidatario Carlos Mendoza Manjarrez, por encontrarse la primera de las personas citadas, dentro de la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 82 inciso A), de la Ley Agraria, manifestando la referida asamblea general de ejidatarios que la

antes citada Hermelinda Palma Vda. de Mendoza, es la persona que tiene en posesión la unidad de dotación de referencia desde el fallecimiento de su esposo acaecido el día 18 de marzo de 1989, por tal motivo se ordenó notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como a la nueva adjudicataria a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que tuvo verificativo el día 11 de diciembre de 1990, para que ofrecieran las pruebas que a sus intereses convinieran.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las personas a que nos referimos con antelación, esta dependencia agraria comisionó personal quien notificó debidamente a las autoridades ejidales, así como a la C. Hermelinda Palma Vda. de Mendoza, el día 21 y 22 de noviembre de 1990, recabando las constancias respectivas, mismas que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declara integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad asentándose en el acta respectiva la comparecencia del tesorero del consejo de vigilancia, así como la de la nueva adjudicataria Hermelinda Palma Vda. de Mendoza, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la baja por el fallecimiento del titular citado en antecedentes; de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria se ordenó dictar la resolución correspondiente.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1959, 1957, 1961, 1958, 1963, 1962, 1955, 1964, 1967, 1968 y 1957.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1825, 1953, 1965, 1970, 1956, 1954, 1966, 1952 y 1960.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio referente a la baja por el fallecimiento de él ejidatario multicitado, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de baja por fallecimiento que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de junio de 1990, se ha comprobado que el titular Carlos Mendoza Manjarez es finado, así como también se demuestra que su esposa que le sobrevive de nombre Hermelinda Palma Vda. de Mendoza, es la persona que viene trabajando la parcela que nos ocupa además de encontrarse dentro de la hipótesis normativa que establece el artículo 82 inciso A) de la Ley Agraria; que se han valorado

las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, de fecha 20 de junio de 1990, los informes de los comisionados y las que se desprende de la audiencia de pruebas y alegatos; en la cual la propuesta nueva adjudicataria Hermelinda Palma Vda. de Mendoza, manifestó que el nombre correcto de su extinto esposo es el de Gregorio Mendoza Manjarez, por lo que esta dependencia determina de que Gregorio Mendoza Manjarez y Carlos Mendoza Manjarez, son la misma persona, ya que con el acta de Bautismo presentada en la audiencia de pruebas y alegatos por la nueva adjudicataria, se desprende que al extinto titular se le conocía con el nombre de José Gregorio Carlos Mendoza Manjarez y por tal motivo en el certificado de derechos agrarios, aparece registrado con el nombre de Carlos Mendoza Manjarez, por lo que después de haber sido debidamente comprobado su nombre correcto, con el acta de nacimiento del extinto titular que corre agregada a los autos del expediente, así como con el acta de bautismo, fechada el 23 de marzo de 1985, así como también con el acta de matrimonio y con el acta de defunción, por lo que se continuó con el presente procedimiento, en todos sus trámites legales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Por fallecimiento se dá de baja a el ejidatario Carlos Mendoza Manjarez; luego entonces cancelése el certificado de derechos agrarios número 362/891, que le fuera expedido en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia a la C. Hermelinda Palma Vda. de Mendoza, por encontrarse dentro de la hipótesis normativa que establece el artículo 82 inciso A) de la Ley Federal de Reforma Agraria, en los derechos agrarios que originalmente pertenecieron al extinto Carlos Mendoza Manjarez, del ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, en base a lo que establece el artículo 69 de la Ley Agraria, que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la baja por fallecimiento y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de su certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en la Ciudad de Toluca a los 14 días del mes de diciembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1009/90, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO REY PINEDA, endosatario en procuración de PEDRO DIAZ GONZALEZ, y en contra de CARMEN ZALDIVAR DE GARCIA, el C. juez señaló las diez horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: antecedentes: fecha de avalúo 3 de abril de 1991, inmuebles que se valúan: terreno y construcciones, ubicación de los inmuebles Morelos No. 316 Zinacantepec, México, características urbanas, clasificación de la zona, urbana, densidad de construcción 80%, población, normal, tipo de construcción, casas en uno y dos niveles, servicios municipales, completos, descripción general, uso: se trata de un terreno con construcciones de adobe, tabicón, tabique rojo en una y dos plantas, la primera construcción es de adobe y cuenta con puerta que da hacia la calle Morelos, siendo su uso para casa habitación, que consta de sala, comedor, cocina y dos recámaras y baño completo, en regular estado de uso, así mismo cuenta con una accesoria que dá a la calle de Morelos construida de tabique rojo, cuenta también con zaguán de fierro en dos hojas, en donde se encuentra un corral y un cuarto de adobe con techo de teja en estado de ruina, una zahurdas, construidas en tabique rojo aplanado fino; otra construcción parte adobe y parte tabique rojo, aplanado de mezcla, así mismo dos construcciones en obra negra, en dos plantas y pozo carteciano, los cuales se encuentran con un avance del 70% de su terminación, características de los inmuebles, pisos: uno y dos, vida probable: 10 y 40 años, calidad del proyecto: no hay, elementos de construcción I.—Se trata de una casa-habitación que cuenta con lo siguiente: muros: adobe, entrepisos no hay, techo: teja de barro, pisos: mosaico de pasta, aplanados interiores: yeso, aplanados exteriores: mezcla, cemento-arena, herrería: tubular de acero, baños: no hay, instalaciones: ocultas, superficie construida: 111.70 m². II.—Se trata de una casa habitación, que cuenta con lo siguiente: muros: tabique recocado, entrepisos: losa de concreto armado, techo: losa de concreto armado, pisos: mosaico de pasta, aplanados interiores: yeso, aplanados exteriores: mezcla de cemento y arena, herrería: tubular de acero, baños: piso y lambrines de mosaico de pasta, instalaciones: ocultas, observaciones: se encuentra terminada. III.—Se trata de un local comercial con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique recocado, entrepisos: no hay, techo: losa de concreto armado, pisos: mosaico de pasta, aplanados interiores: yeso, aplanados exteriores: mezcla, cemento y arena, herrería: tubular de acero y cortina metálica, baños: piso de mosaico y lambrines de mezcla, instalaciones: oculta. IV.—Se trata de una vivienda con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique recocado y algunos de adobe, entrepisos: no hay, techo: losa de concreto armado, pisos: mosaico de pasta, aplanados interiores: yeso, aplanados exteriores: mezcla de cemento arena, herrería: tubular de acero, baños: con piso y lambrines de mosaico de pasta, instalaciones: ocultas. V.—Se trata de una casa-habitación, con los siguientes elementos de construcción: muros: tabicón de concreto, entrepisos: losa de concreto armado, techo: losa de concreto armado, pisos: firmes de cemento, aplanados interiores: yeso aplanados exteriores: no hay, herrería: tubular de acero, baños: todavía no están terminados, instalaciones: ocultas. VI.—Se trata de una Zahurda para conejos, con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique rojo, entrepisos: no hay, techo: teja de barro recocado, pisos: firme de cemento, aplanados interiores: no hay, herrería: rejas metálicas, baños: no hay. VII.—Se trata de un cuarto que se encuentra dentro del corral, muros: adobe, techo: teja de barro, pisos: de tierra, aplanados interiores: no hay, aplanados exteriores: no hay, herrería: no hay, medidas y colindancias: superficie aproximada de: 1,847.00 m²., avalúo total, valor del terreno: \$ 129'290,000.00, valor de las construcciones: I.—Casa habitación \$ 22'340,000.00. II.—Casa habitación \$ 24'000,000.00. III.—Local comercial \$ 11'395,000.00. IV.—Vivienda \$ 17'672,000.00. V.—Casa habitación \$ 38'666,000.00 VI.—Zaurda para conejos \$ 1'600,000.00 VII.—Cuarto dentro del corral \$ 1'000,000.00, total \$ 244'363,000.00 (doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado,

por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). Toluca, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1959.—27, 30 mayo y 4 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SANTOS VALDES INIESTA, promueve diligencias de información de domicilio, expediente 1251/1991, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en la calle de Hermanos Flores Magón número 209, colonia Guadalupe de esta ciudad de Toluca, con superficie aproximada de 201.00 metros cuadrados; norte: 20.93 m con Juan Pérez Cornejo; sur: 19.80 m con Ma. del Consuelo Alonso Cerón; al oriente: 10.00 m con calle Hermanos Flores Magón; al poniente: 10.00 m con Agustín Olivares Martínez, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 1951.—27, 30 mayo y 4 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaria

En el expediente marcado con el número 1831/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE ALVAREZ OVANDO, en contra de HECTOR ESPINOZA DOMINGUEZ, el ciudadano juez señaló las doce treinta horas del día catorce de junio próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un camión marca Nissan tipo Pick-up, modelo 1986, color blanco, dos puertas, transmisión standar, capacidad 1000 Kg., número de motor M8Y-6C1188, número de serie 6720-02553, número de Registro Federal de Automóviles 8134985.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, debiendo publicarse en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1961.—27, 28 y 29 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 753/91

C. LUZ MARIA LOPEZ DE ARRIAGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Sanjalenco", ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.60 m y linda con propiedad de la señora Eulalia Santamaría de Ortiz; al sur: 32.60 m y linda con calle pública denominada Irapuato; al oriente: 56.25 m linda con propiedad del señor Jaime Valverde Cortés; al poniente: en una línea de 20.00 m linda con propiedad del mismo vendedor Raúl Santamaría González y/o difunto, continuando con una línea de diez metros, con diez centímetros y linda con propiedad del señor Gonzalo Páez Santamaría, continuamos con una línea de siete metros, con cincuenta centímetros y linda con propiedad de la señora Mercedes Valverde, continuando con una línea de siete metros, con sesenta y cinco centímetros y linda con propiedad del señor Edmundo Hernández Morales, continuando con una línea de siete metros con treinta centímetros y linda con propiedad de la señora Reyna Rosales Reyes, finalizando con una línea de tres metros con setenta centímetros y linda con propiedad del señor Alberto Rosales Reyes; con una superficie total aproximada de mil ochocientos treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1958.—27 mayo, 10 y 24 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Núm. 983/91-1

RAMIREZ LOPEZ MANUEL, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble denominado "Independencia", de calidad eriazó, ubicado en la calle de Abasolo No. 20, manzana I, de la colonia Independencia, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.88 m y linda con Laurencio Perea; al sur: 13.90 m y linda con Rosa García; al oriente: 10.69 m y linda con cerrada Hidalgo; al poniente: 5.78 m y linda con calle de Abasolo, con una superficie aproximada de 104.61 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de esta ciudad, de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1963.—27 mayo, 10 y 24 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ROSA MARIA MENDOZA OSORNIO, promueve bajo el expediente 763/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Terreno Blanco", ubicado en San Pablo de las Salinas, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 20.50 m con calle pública; al sur: 20.50 m con Gelacio Flores Castillo; al oriente: 20.75 m con calle; y al poniente: 20.50 m con Guadalupe Mendoza Osornio; con superficie aproximada de 422.71 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario Primero, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1962.—27 mayo, 10 y 24 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAMON MIRANDA RAMIREZ.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ VIEYRA, en el expediente número 611/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana quince, de la Col. Ampliación Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 19.00 m con lote 4; al sur: 19.00 m con lote 2; al oriente: 8.10 m con lote 28; al poniente: 8.10 m con calle 23; con una superficie de 153.90 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1955.—27 mayo, 6 y 18 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 541/91. **SUSANA REYES FLORES**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble, el cual se encuentra ubicado en Capulhuac, México, en calle Guadalupe Victoria número 318, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.40 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 5.40 m con Ezequiel González; al oriente: 19.00 m con Vicente Treviño; al poniente: 19.00 m con terreno propiedad del señor Eudlio Hernández, el cual tiene una superficie aproximada de 103 m².

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1964.—27, 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Segunda Secretaría

En el expediente No. 1970/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE ARRIAGA ORTEGA, en contra de CRISTOBAL SOLIS VILLEGAS, el C. juez señala las diez horas del día veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un refrigerador marca Energyguide de importación, en color almendra, dos puertas de lujo con depósito para vaciar agua y congelados, con No. de serie 23669, modelo CSX22DMB y es de la casa General Electric, Hot Point, con las siguientes medidas de altura 1.70 m de altura 80 cm., de ancho y 80 cm., de fondo aproximadamente, que se encuentra en la calle de Ramos Arizpe No. 17, Col. Fraccionamiento Los Pilares, en Metepec, México.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), es decir las dos terceras partes de que cubran la cantidad antes mencionada, por lo cual convóquense postores. Toluca, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1967.—27, 28 y 29 mayo

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O
EMPLAZAMIENTO**

SEÑOR: ARMANDO MARIN GOMEZ.

En los autos del expediente número 292/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por ALMA PATRICIA SANCHEZ ROSAS en contra de usted, la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose el presente a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1968.—27 mayo, 6 y 18 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 699/91, **JOSE DE JESUS CARBAJAL CANO**, promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del inmueble denominado "Xale", ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, México, que mide y linda: al norte: 27.34 m con Eugenio Carmona Hernández; al sur: 27.15 m con Libia Irene Carbajal; oriente: 10.00 m con calle Prolongación Melchor Ocampo; y poniente: 10.00 m con Noé Ruiz Medina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1957.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 460/91, ANGEL CARBAJAL CANO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Xale", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 14.30 m con calle Lerdo; sur: 14.30 m con Fernando Tapia; oriente: 18.30 m con calle Prolongación Melchor Ocampo; y poniente: 17.90 m con Cruz Flores.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1957.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 461/91, LIBIA IRENE CARBAJAL CANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Xale", ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, México, mismo que mide y linda: al norte: en 27.15 m con José de Jesús Carbajal; al sur: 26.96 m con Cruz Flores Aguilar; oriente: 10.00 m con calle Prolongación Melchor Ocampo; y poniente: 10.00 m con Noé Ruz Medina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1957.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 416/91, ROGELIO NEGRETE ESPINDOLA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Texquemeca", ubicado en Zentlalpan, México, que mide y linda: al noroeste: 70.40 m con Juan Manuel María Guadalupe y José Antonio Hurtado Gallegos; al suroeste: 50.38 m con Enrique Mas Becerril; al oriente: 34.00 m con antiguo camino a San Rafael; y al suroeste: 26.00 m con carretera federal México-Cuautla.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1957.—27, 30 mayo y 4 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4229/91, J. PIEDAD SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Santa Juana segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 65.00 m con Rutila Bastida; al sur: 75.00 m con carretera federal Toluca-Atzacmulco; al oriente: 42.00 m con Gustaf Zárate; al poniente: 75.00 m con Aristeo Zárate; superficie 4,095.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1825.—17, 22 y 27 mayo

Exp. 4230/91, VALENTINA ALVAREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Santa Juana segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.20 m con Benigno Alvarez; al sur: 17.00 m con Constantino Arzate; al oriente: 98.00 m con María de la Luz Sánchez; al poniente: 90.20 m con Pedro Antonio Sánchez; superficie 1,562.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1825.—17, 22 y 27 mayo

Exp. 4228/91, MARIA CONCEPCION ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Santa Juana segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Elena Sánchez y Rutila Bastida; al sur: 20.00 m con Nieves Carrillo; al oriente: 20.00 m con Ofelio Domínguez; superficie 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1825.—17, 22 y 27 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 138/435/91, EVELIA GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa, ubicado en Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Alfredo Cortés; sur: 22.00 m con José Luis Martínez; oriente: 8.00 m con Armando Cortés Molina; poniente: 8.00 m con calle Zaragoza sur; área: 176.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1953.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 140/421/91, ANGEL JUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en Guadalupe, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 18.42 m con Regino Juárez y 27.00 m con Aristeo Juárez; sur: 18.42 y 18.90 m con Miguel Juárez; oriente: 14.05 m con privada 2 de Marzo y 3.00 m con Regino Juárez; poniente: 12.90 m con calle 2 de Marzo y 7.06 m con Miguel Juárez; área 488.80 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1953.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 141/420/91, MIGUEL JUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa, ubicado en Guadalupe, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.42 y 19.05 m con Angel Juárez; sur: 18.42 m con Gonzalo Juárez; oriente: 10.65 m con Pvda. 2 de Marzo 6.32 y 6.36 m con Angel y Gonzalo Juárez; poniente: 30.75 m con calle 2 de Marzo; área 423.64 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1953.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 139/434/91, MIGUEL NAVA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa, ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.30 m con Pascuala Carmona; sur: 19.69 y 4.22 m con Juvenicia Ortiz M.; oriente: 8.45 m con Juan Carlos Romero; poniente: 6.00 m con Av. Hidalgo y 6.72 m con Juvenicia Ortiz M.; área 198.80 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1965.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 142/432/91, DARIO GARAY SALAS, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa, ubicado en el municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: 20.00 m con Ricardo Díaz Guarda; al norte: sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Francisco Razo Piña; área 200.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1965.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 143/431/91, GUILLERMO CID DEL PRADO RIOS, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa, ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con el vendedor; sur: 10.00 m con callejón Morelos; oriente: 15.00 m con el vendedor; poniente: 15.00 m con Nicolás Fuentes y Ofelio Vargas, área 150.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1965.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 144/433/91, ONESIMO VARGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor, ubicado en Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 26.80 m con Rosa Zarza Vda. de Romero; sur: 26.80 m con camino al monte; oriente: 137.50 m con Vicente Vargas Romero; poniente: 137.50 m con Serafín Bobadilla y María Aguirre; área 3,695.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1965.—27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 415/91, PETRA SARA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n., Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 72.00 m con Jorge Ramírez Pichardo; sur: 72.00 m con herederos de Isabel Porcayo Juárez; oriente: 6.40 m con Ramos Romero Laysca; poniente: 6.40 m con Av. Francisco I. Madero; superficie aproximada de: 460.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1970.—27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10378/90, OLIVERIO RIVERA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.60 m con Pedro Alcántara y Brígido Alcántara; sur: 16.60 m con calle S/N; oriente: 19.60 m con Felisiana Romero de Martínez; poniente: 19.60 m con escuela kinder.

Superficie aproximada de: 325.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. AMBROCIO ZUNIGA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Pedregal" San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.25 m con calle Benito Juárez; sur: 5.40 m con Nemorio Vilchis y 3.00 m con Jesús Acuedo; oriente: 10.00 m con Nemorio Vilchis; 12.00 m con Nemorio Vilchis y Agustín Corona; poniente: 10.00 m con una línea diagonal; lindando con 13.75 m con Agustín Corona.

Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4239/91, HECTOR RIVERA JARDON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Villada No. 5 Santa Ana Tlapalitan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.50 m con Dolores Mejía de Gómez; sur: 16.50 m con Agripino Rivera Jardón; oriente: 10.90 m con María Cano; poniente: 10.90 m con privada de Villada. Superficie aproximada de: 179.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 539/91, MARGARITO MILLAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 323.00 m con José Trinidad Millán Méndez; sur: 350.00 m con Ignacio Buenaventura; oriente: 66.00 m con Juan Fuentes y Francisca Fiz; poniente: 66.00 m con río de Zacango; superficie aproximada de: 22,209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1991.—C. Registrador,

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 546/91, DEBORA PADILLA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Piedra, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.72 m con calle de su ubicación; sur: 22.72 m con Lucio Sandoval; oriente: 21.78 m con Dr. Calvin; poniente: 21.78 m con José Iniesta.

Superficie aproximada de: 494.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 538/91, C. ABEL AREVALO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 89.80 m con Sergio Muñoz López y Alejandro Sánchez Soto y Santos Jiménez Vázquez; sur: 91.00 m con calle sin nombre; oriente: 96.80 m con Casto Vázquez Rosales; poniente: 96.00 m con Santos Jiménez C. Vázquez. Superficie aproximada de: 8,172.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 509/91, AURELIO MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar llamado "E Pilar", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 364.00 m con el señor Gilberto Pérez; sur: 364.00 m con el mismo comprador; oriente: 14.00 m con propiedad del rancho de Dolores; poniente: 14.00 m con la señora Delfina Alva; superficie aproximada de: 5,116.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 12 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 510/91, AURELIO MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar llamado "El Pilar Zolotepec", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 364.00 m con el señor Fernando Gutiérrez; sur: 364.50 m con el señor Porfirio Hidalgo; oriente: 14.00 m con una zanja del rancho de Dolores; poniente: 14.00 m con Pascual Moreno; superficie aproximada de: 5,103.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 2 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 511/91, AURELIO MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar llamado "El Pilar", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 138.00 m con Maximino Mejía; sur: 138.00 m con Aurelio Moreno Gutiérrez; oriente: 26.60 m con Gilberto Pérez; poniente: 26.60 m con la señora Delfina Alva; superficie aproximada de: 3,670.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 2 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 512/91, AURELIO MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 15.50 m con avenida Lic. Benito Juárez; sur: 15.80 m con la señora Juventina Caballero; oriente: 21.10 m con el señor Víctor Ortega; poniente: 21.10 m con el señor Francisco Moreno; superficie aproximada de: 327.5 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 2 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 293/91, DANIEL GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.12 m con plaza pública; sur: 10.12 m con Elena Jiménez; oriente: 40.00 m con Elena Jiménez; poniente: 40.00 m con Enrique Rodríguez Arias; superficie aproximada de: 409.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 311/91, ARTURO ANGEL VAZQUEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.50 m con Petra Vázquez Pineda; sur: 25.00 m con Zenón Vázquez Estrada; oriente: 23.00 m con Av. Hidalgo; poniente: 23.00 m con Raymundo Vázquez Reyes; superficie aproximada de: 569.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 310/91, LOURDES RODRIGUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Pérez Galeana, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con Enrique Rodríguez Caballero; sur: en dos líneas: 107.00 m con Rogelio León Alcalá y 20.00 m con Juan Mancilla Fuentes; oriente: en dos líneas: 25.30 m con calle sin nombre y 20.00 m con Juan Mancilla Fuentes; poniente: 56.00 m con Celia Caballero de Rodríguez y Raquel Rodríguez Caballero; superficie aproximada de: 5,344.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 285/91, DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con Pedro Martínez; sur: 57.00 m con línea quebrada con calle; oriente: 66.00 m con calle; poniente: en línea quebrada 57.00 m con Ma. Justina y Rosendo Rodríguez; superficie aproximada de: 3,228.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 300/91, JAVIER LARA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.35 m con Juan Zalazar Hernández; sur: 39.75 m con privada de Melchor Ocampo; oriente: 17.50 m con Francisco Zalazar Hernández; poniente: 17.50 m con Av. Melchor Ocampo; superficie aproximada de: 672.40 m², y de construcción 134.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 286/91, DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 38.00 m con calle; sur: 40.50 m con Dionicia Martínez; oriente: 57.00 m con línea curva con callejón y Julia Sánchez; poniente: 57.20 m con calle; superficie aproximada de: 2,242.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 303/91, ROBERTO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Félix Ramos Decaro; sur: 10.00 m con cerrada de Galeana; oriente: 36.40 m con Alfredo Rodríguez Mozo; poniente: 36.40 m con Raymundo Rodríguez Mozo; superficie aproximada de: 363.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 302/91, AGUSTIN VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 41.20 m con callejón del Beso; sur: 41.20 m con María Casasola; oriente: 48.10 m con Camerino Casasola; poniente: 44.30 m con Froylán Casasola; superficie aproximada de: 1,903.00 m², y de construcción 29.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 314/91, BENIGNO GABRIEL FRANCISCO GUTIERREZ V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 2 de Marzo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.57 m con Aquilino Hernández; sur: 30.57 m con Arturo Peláez; oriente: 13.15 m con Estebán Peláez; poniente: 12.94 m con avenida 2 de Marzo; superficie aproximada de: 398.78 m², y de construcción 29.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1954.—27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 148/1991, C. FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soyaniquilpan, Méx., municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 193.50 m con canal de riego principal; sur: 109.00 y 70.65 m con predio No. 1 de Fomec y Felipe Pantoja; oriente: 157.30 m con Marcial Felipe Alcántara López y Alberto Alcántara López; poniente: 120.00 y 24.00 m con predio 1 y 2 de Fomec, Julio Barrón Castañeda y Sergio Arturo García García y camino.

Superficie aproximada: 15,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 149/1991, C. SERGIO ARTURO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soyaniquilpan, Méx., municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 42.00 y 67.60 m con Araceli Roldán Luna y Julio Barrón Castañeda; sur: 32.40, 46.80 y 42.50 m con Samuel Tolentino Reséndiz y Felipe Pantoja Paz; oriente: 44.40 m con Felipe Pantoja Paz y Francisco Javier García García; poniente: 34.80 y 50.00 m con calle camino a La Noria y Araceli Roldán Luna.

Superficie aproximada de: 5,360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4541/91, VERONICA GOMEZ INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.75 m con María Elena Iniesta; al sur: 18.20 m con camino a San Miguel Almoloyán; al oriente: 17.80 m con calle sin nombre; al poniente: 16.30 m con Santos Iniesta; superficie: 306.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1966.—27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 95/91, SOFIA CARDOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 14.37 m con Miguel Trujillo; sur: 14.55 m con Margarita Rodríguez; oriente: 15.45 m con Bernardo Martínez; poniente: 14.89 m con Celia Cardoso y Margarita Rodríguez; superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1952.—27, 30 mayo y 4 junio

PITMAN MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SAN CRISTOBAL ECATEPEC, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y XIX de los estatutos sociales de PITMAN MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V., convoco a los accionistas de dicha sociedad a la asamblea general ordinaria anual de accionistas, que habrá de celebrarse a las 12:00 horas, del próximo 12 de junio de 1991, en el domicilio social de la empresa, ubicado en ampliación Calzada de la Viga 169, junto a la estación del ferrocarril, San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del consejo de administración, respecto de la marcha de la sociedad durante los ejercicios sociales concluidos el 31 de mayo de 1988, el 31 de mayo de 1989 y el 31 de mayo de 1990, respectivamente.

II. Presentación, por parte del consejo de administración, de los estados financieros de la sociedad a que se refieren los incisos c), d), e), f) y g) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de los ejercicios sociales concluidos el 31 de mayo de 1988, el 31 de mayo de 1989 y el 31 de mayo de 1990. Presentación del informe del comisario de la sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de los estados financieros arriba mencionados.

III. Aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad al 31 de mayo de 1990.

IV. Designación de las personas que habrán de fungir como miembros propietarios y suplentes del consejo de administración y como comisario y comisario suplente de la sociedad.

V. Emolumentos a los miembros del consejo de administración y al comisario y comisario suplente de la sociedad por el desempeño de sus funciones.

VI. Resoluciones respecto de la designación de los funcionarios de la sociedad.

VII. Otorgamiento de poderes.

VIII. Modificación de las fechas de inicio y conclusión del ejercicio social.

IX. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Serán admitidos a la asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad como titulares de una o más acciones emitidas por PITMAN MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En los términos del artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el informe y documentos financieros a que se refieren los asuntos enunciados como puntos I y II respectivamente, del anterior orden del día, estarán a disposición de los accionistas por lo menos quince días de calendario antes de la fecha de la asamblea, que habrá de discutirse, esto es, por lo menos quince días antes del 12 de junio de 1991.

Expido la presente convocatoria a los 21 días del mes de mayo de 1991.—Francisco Perilliat Montoya.—Rúbrica. Comisario.

1960.—27 mayo